

## **GALICIA.-Abel Caballero pide a Montoro aclarar si disolverá sociedades municipales en quiebra y quién prestará los servicios**

Advierte de "consecuencias incalculables" y pide una "moratoria" en la aplicación de la ley de administración local

VIGO, 4 (EUROPA PRESS)

El presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y alcalde de Vigo, Abel Caballero, ha anunciado este jueves que remitirá una carta al ministro de Hacienda en funciones, **CRISTÓBAL MONTORO**, para reclamarle que aclare si se disolverán las sociedades municipales en situación de desequilibrio financiero (tal y como recoge la nueva ley de las administraciones locales) y, en ese caso, "quién va a prestar los servicios" que asumen.

En una rueda de prensa, Caballero ha constatado que existe "un muy serio problema" en relación con la aplicación de la nueva normativa, en lo que respecta a esa disposición, que "manda disolver las sociedades municipales en desequilibrio financiero".

Según ha informado, el Ministerio de Hacienda "está mandando cartas" a los ayuntamientos solicitando información sobre la situación de esas sociedades, "en amenaza de cierre".

El presidente de la FEMP ha señalado que se trata de sociedades que se encargan de servicios "fundamentales" como el saneamiento, el tratamiento de residuos o el transporte público urbano, por lo que "hay un número elevadísimo de alcaldes muy preocupados".

Por ello, ha aseverado, solicitará "explicaciones" al ministerio para conocer "qué medidas quiere aplicar en esos municipios, si va a cerrar las sociedades y esos servicios, y quién los va a prestar".

### **MORATORIA**

Abel Caballero ha advertido de que el gobierno debe "considerar una moratoria" en aplicación de la ley de administración local, una norma que, además, "está recurrida y pendiente de resolución del Tribunal Constitucional".

Según ha señalado el Alcalde olívico, esta situación no afecta a la ciudad de Vigo, "pero sí a otros ayuntamientos importantes de España", sin desvelar a cuáles, y ha advertido de que la decisión de aplicar esa disposición puede tener "consecuencias incalculables".